

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and Ultramar/Extranjero.

MADRID: Oficinas, Sarten, 40, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

DIARIO POLÍTICO.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cañilla.

AGRICULTURA.

SUMARIO.—Influencia del catastro en el desarrollo de la agricultura.—La doryphora decemlineata.—Manual del Molinero.—Falsificación de los abonos.—Noticias varias.—Provincias.—Extranjero.

INFLUENCIA DEL CATASTRO

EN EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA.

Tendiendo nuestros esfuerzos a la prosperidad del país y del progreso, preciso será que demos a conocer nuestras ideas y digamos de qué medios nos valdriamos para hacerle progresar. La contestacion es muy sencilla: desarrollense todos los elementos de prosperidad que nuestra patria encierra y progresaremos.

Con mucha frecuencia se oyen grandes discursos, se leen larguissimos artículos, memorias extensas, que a todo se dirigen menos a lo que en realidad debian dirigirse. El medio personal se antepone a los adelantos de la patria y nadie se cuida si las instituciones que nos rigen responden a nuestra historia, usos y costumbres; si nuestros centros de enseñanza están dirigidos y eucaminados a instruir y guiar a nuestra juventud para que salgan ciudadanos que se afanen por la prosperidad de la patria.

La agricultura, industria y comercio están siempre sobre el tapete para ilusionar a los espíritus impresionables con alguna elucubracion que proporcione al que la lanza tal ó cual cosa que se ha fijado en su mente.

Nadie nos conoce, no tenemos aspiraciones de ningún género, y sólo queremos emitir libremente nuestras ideas para que nuestros lectores nos juzguen, critiquen nuestros escritos y se aprovechen de nuestras máximas si las creen buenas. Sólo haremos una salvedad: al venir al estado de la prensa, sólo nos mueve nuestro amor al país, y para demostrar nuestro aserto, diremos en nuestra revista lo que creamos bueno, con la misma imparcialidad que lo que creamos malo.

No somos exclusivistas, y por lo tanto no diremos nuestro país es esencialmente agrícola, comercial ó industrial, pero debemos confesar, a fuer de imparciales, que la agricultura, hoy por hoy, figura en primera línea entre los ramos de riqueza de nuestra patria, y es la que con menos trabajos, y con un sistema bien entendido, es susceptible de gran mejora y prosperidad.

No se crea que desdeñamos a la industria ni al comercio, todo lo contrario; estamos firmemente persuadidos que la industria está llamada a representar un gran papel; pero para ello es preciso, ante todo, que los españoles seamos españoles; si no es así, la industria no medrará, ni ocupará el lugar que le corresponde. No queremos la protección llevada al extremo, como tampoco deseamos el libre cambio de repente, pero combinadas las dos cosas, bien armonizadas y con el tiempo suficiente para que nuestra industria se ponga a la altura de la extranjera, aquella prosperará y podrá competir hasta con ventaja. Pero repetimos que es preciso seamos españoles y que al ver un producto industrial nacional le examinemos bien, procurando buscar los defectos que tenga al par que las buenas cualidades, y apreciarlo en lo que vale. De esta manera habrá estímulo entre los productores, que procurarán adelantar todo lo que deben. ¡Cuántos productos nacionales, y bien nacionales, pasarán por extranjeros, y a su pesar, y sólo con el afán de vender, el expendedor se habrá visto en la necesidad de negarle la madre patria!

El comercio es necesariamente hijo de la agricultura y de la industria; claro está, pues, que si buscamos los medios para que adelanten agricultura é industria, el comercio no se quedará atrás.

Un general, al emprender una batalla, lo primero que necesita saber es el número de soldados que cuenta; un capitalista, un comerciante... el número que hay en sus arcas, para decidirse a tal ó cual operación... un agricultor ¿qué necesitará para emprender sus operaciones? Lo primero que se le ocurrirá será saber la extension del terreno en que se propone trabajar. Por consecuencia le faltará una geometría que le diga: el terreno en que va a operar, tiene esta ó la otra forma, su extension es tal ó cual, su calidad es esta ó la otra, si es regable ó no lo es... ¿Conforme está hoy la agricultura en España, podrá conseguir su objeto? Desde luego podemos contestar negativamente, puesto que desgraciadamente en nuestro país nadie se ha dedicado a esta clase de estudios, y aunque hay personas dignísimas y suficientemente instruidas para poder dar al propietario labrador, al agricultor, todos los datos necesarios é indispensables para empezar su trabajo, sería a un precio muy elevado, causa principal que le retraría de su intento. En este caso se encuentran todos los agricultores, lo mismo los que obran en grande escala, como los que se mueven en un estrecho círculo. Solo el gobierno puede dar solución, buena solución a la cuestion, estudiando al país en toda su extension.

El catastro está llamado a resolver grandes cuestiones, y del modo que se ha de llevar a cabo en nuestro país, con más motivo. Tenemos la experiencia de todas las naciones de Europa: todas, excepto Turquía y España, están mejor ó peor catastradas, así es que, aunque no fuere más que por amor propio, debíamos emprender la obra con afán, con el afán que debe presidir a todas las grandes empresas.

Hay, sin embargo, y desgraciadamente, en nuestro país, quien dice que el catastro no tiene objeto ninguno, y otros que es puramente fiscal; pero a esos incrédulos les diremos que no dan muestras de gran competencia en cuestiones económicas.

Los gastos que ha de ocasionar el catastro serán muy reproductivos, y aunque no lo fueran, la obra en cuestion es una necesidad de toda nacion civilizada, y nosotros, que nos preciamos de tales, debemos tener catastro.

Hemos dicho que no es ningún objeto mezquino el que se obtiene del catastro, y vamos a demostrarlo; es más, vamos a probar que es un poderoso auxiliar de la agricultura.

En primer lugar, nos dará una por una la posición, forma y cabida de todas y cada una de las diversas propiedades, grandes ó pequeñas, buenas ó malas, rústicas ó urbanas del territorio español; nos dará a conocer la calidad de todos los terrenos; nos dará, no sólo un estudio completo de nivelacion de toda la nacion, sino con la exactitud necesaria para el trazado de un ferro-carril; con la precision suficiente para la formacion de un anteproyecto, sea de la clase que se quiera, que podrá verificarse en el gabinete con solo tener a la vista los planos catastrados de las localidades que se trata de atravesar, ya por un canal, ya por un ferro-carril, ya por una carretera; descubrirá numerosos bienes hasta ahora escondidos para la nacion; hará ver la falta de caminos vecinales que es

preciso construir, al frente de las principales vías de comunicacion, ya férreas, ya carreteras, para que lleguen a los grandes centros comerciales los productos agrícolas que hoy no tienen salida y están estancados y perdiéndose casi, en los puntos de produccion... finalmente, fijará y definirá perfectamente la propiedad, que ciertamente hace falta en nuestro país, donde los títulos de propiedad escasean tanto, que se puede decir no se conocen!!

Otras muchas ventajas proporcionará el catastro; pero creemos que con las enumeradas hay suficiente para demostrar su necesidad absoluta.

Si a un labrador por un precio exiguo se le da un plano de la tierra que riega con el sudor de su frente, y este plano se le da estudiado por curvas de nivel, y además se le dice la calidad del terreno que labra y las mejoras que puede introducir en su finca, ¿podrá esperar algo la agricultura del catastro?

Deseáramos hacer un estudio completo de las ventajas que puede y debe esperar y reportar un país de tener un catastro tal y cual es necesario para que lleve completamente su objeto en los tiempos que corremos; pero como nuestro ánimo es sólo hacer ver que es un poderoso auxiliar para el progreso de la agricultura de un país, damos punto por hoy, pues creemos que con lo dicho hemos cumplido nuestro empeño.

Pero antes de concluir debemos hacer un llamamiento al país, para decirle que el catastro es una de las grandes necesidades de la época para nuestra prosperidad, y que cuanto más se retarde su ejecucion, más difícil será y más costoso; a nuestros compañeros de periodismo sin distincion de partidos, les pediremos que se fijen en la cuestion catastral, que la estudien y que con sus luces ayuden a todo gobierno que se proponga llevar a cabo tan grandiosa empresa; y finalmente, a los que se ocupan de la cosa pública, a nuestros diputados, debemos decirles que de su patriotismo esperamos no pongan ningún obstáculo a su formacion, votando fondos con tal objeto y tratando no sólo de persuadir a sus representados, que el gasto ha de ser reproductivo, sino demostrándoles la gran necesidad de la obra para dilucidar muchas de las cuestiones administrativas y económicas que ya en la provincia, ya en el municipio, se suscitan, citándoles el ejemplo de la noble y liberal Bélgica, donde se puede decir que en la actualidad la organizacion de las oficinas catastrales marcha al frente de todas las de las demás naciones, con poco trabajo y menos gasto.

LA DORYPHORA DECIMLINEATA.

Hace ya dos años se anunció la aparicion en América de un insecto tan perjudicial como la phylloxera; la doryphora decemlineata, que ataca a las patatas y que causa enormes perjuicios al otro lado del Atlántico. El gobierno, poco despues de conocido, consultó a la academia de Ciencias, y previo su dictamen, dictó las medidas preventivas que creyó más convenientes. Entre otras varias, acordó el prohibir la importacion de las patatas de América.

Pero las precauciones tomadas, ¿serán suficientes? Desgraciadamente tenemos razones que nos obligan a poner en duda su eficacia.

Es verdad que puede perfectamente separarse el insecto de la planta, pero dado el gran tiempo que ha de permanecer encerrada durante la larga travesía, puede suceder perfectamente que al llegar al continente vengan las patatas atacadas de él.

Ultimamente, M. Trebour, al ir de Liverpool a New-York en un barco americano que habia hecho un viaje de retorno, a los pocos dias de haber abandonado la tierra, paseando un dia por el puente percibió una turba de esos insectos devoradores que tranquilamente andaban de un lado a otro. Por eso no es difícil creer que la doryphora haya penetrado en Inglaterra, y que puede invadir de un momento a otro algunos países más.

Haremos aquí notar que este fué precisamente el mismo camino que siguió la phylloxera: importada de América a Inglaterra, al poco tiempo tambien la tuvimos.

De esta observacion de M. Trebour nace ese hecho, digno de que se fije en él la atencion, porque en un tiempo no muy lejano podemos temer ser invadidos por un enemigo tan temible, que puede producir tan desastrosas consecuencias.

La doryphora decemlineata no es conocida sino desde poco tiempo; fué descubierta y descrita en 1824 por dos entomólogos que exploraban la base de las montañas pedregosas.

El insecto hace hasta ahora no tantos desastres como puede temerse de ella. Se contenta con las hojas de las patatas; pero puede abandonar este género de vida, y entonces amenaza una gran destruccion a este tubérculo, tan necesario para la alimentacion de ciertas clases de la sociedad.

Tambien es temible por su marcha rápida: en 1859 habia próximamente 140 kilómetros desde D'Omaha-City Debrascha; en 1861 alcanzaba a Jova, donde causó inmensas pérdidas; en 1864 atravesó el Mississipi, invadiendo el Illinois; en 1871 se extendió por Pennsylvania y Ohio, y en 1873 penetraba en Kentucky y Virginia.

Se ha calculado que su marcha invasora era de 25 leguas por año.

En cuanto a los perjuicios que causa el doryphora decemlineata, es bastante difícil de calcular con precision, pero las siguientes apreciaciones de M. B. D. Walsh, el más eminente de los entomólogos americanos, permiten darse cuenta de los estragos que ocasiona esta nueva peste americana.

Antes de la aparicion de este insecto, dice el citado sabio, un acre de tierra bien cultivado producía 100 fanegas próximamente de patatas; en 1870 la produccion no era más que de 80 fanegas por acre, y aun en 1872 resultó mucho menor. Evidentemente, despues de estos resultados, hay que convenir en que este insecto ocasiona una disminucion marcada en la produccion.

Hé aquí un peligro, un verdadero peligro que amenaza a los campos, que todavía no se sabe cómo alejarle, ni cómo destruir este insecto que se multiplica con tan asombrosa rapidez.

Existe, sin embargo, una nube de enemigos encarnizados que a su vez le contribuyen. Las sausanitas, vulgarmente conocidas por el nombre de vacas de San Anton, destruyen completamente los huevecillos puestos por estos insectos de que hacen su más delicado manjar. Los cicindelidos de Virginia, cuya prociad y voracidad exceden a toda expresion, caen sobre este insecto como sobre un manjar succulento siempre que pueden. Por último, otro pequeño insecto denominado Cijelle du doryphore, contribuye a su destruccion de otra manera, si bien no menos eficaz. La hembra pone un huevo sobre la cabeza del doryphora: de este huevo sale una larva que, penetrando en el cuerpo del

insecto, vive a expensas de este hasta devorarle por completo. A pesar de tantos enemigos, el doryphora avanza, avanza siempre, y si hoy se le ve en tierras lejanas, mañana podríamos ver en peligro nuestras posesiones.

Damos, pues, la voz de alarma. La prodigiosa rapidez con que en su marcha avanza; la fecundidad con que se procrea, la facilidad de su importacion, como hemos dicho, con la introduccion de aquel tubérculo atacado ya; el ejemplo de lo acontecido con la phylloxera; los desastres que ocasiona, todas estas son razones que aconsejan estar prevenidos y emplear la mayor prudencia a fin de evitar las peligrosas consecuencias que la propagacion de este insecto puede producir en el cultivo de un producto tan necesario.

MANUAL DEL MOLINERO.

El conocido ingeniero industrial D. Gabriel Gironi acaba de publicar con el nombre de Manual del molinero, ó guía práctico de la conservacion y almacenaje de los granos y conversion de estos en harinas, un tratado de unas 200 páginas, ilustrado con cinco láminas litografiadas.

El autor no se ha propuesto escribir un tratado completo sobre el establecimiento de una gran fabrica, ni mucho menos; sólo, sí, propagar los medios de fomentar ventajosamente el arte de la molinera, ocupándose casi exclusivamente en lo que corresponde al molino propiamente dicho. Al efecto, divide su trabajo en tres partes, fijándose en la primera en dar a conocer los granos; su adquisicion y la conservacion de los mismos; destina la segunda al examen de toda clase de motores, desde los órganos de las máquinas hasta las máquinas de vapor; y en la tercera, estudia la molinera en todas sus operaciones y aparatos principales y accesorios, terminando por la conservacion de la harina.

Dos apéndices, dedicado a la higiene del molinero el primero de ellos, y a señalar algunos precios de objetos y máquinas ajenos a la molinera el segundo, completan el trabajo de nuestro apreciable compañero.

Hemos querido detallar las partes de que se compone este libro para que se comprenda la utilidad que reportar puede, llevando al conocimiento de todos los dedicados a la molinera los adelantos de ellas, con lo que la elaboracion habia de adquirir mayor perfeccion.

FALSIFICACION DE LOS ABONOS.

Aunque nuestra administracion se ocupa muy poco de los fraudes con que se está en el comercio de mala fe la credulidad pública, ni podrá dedicarse en mucho tiempo, bajo la presion de las economías, al establecimiento de ensayadores de comercio que las contengan en su origen, vamos a dar a conocer a nuestros lectores un curioso proyecto de ley sometido al examen del Consejo de Estado francés, estableciendo penas para los falsificadores de abonos.

En este proyecto se aspira a imponer penas de tres meses a dos años de prision y multas de 50 a 200 francos:

1.º A los que vendan ó pongan en venta abonos simples ó sustancias para mejorar los suelos (amendements), tales como guano, fosfatos, negro animal, huesillo molido, materias fecales secas, etc., que hayan sido falsificadas ó alteradas con mezclas artificiales, cuerpos inertes ó extraños.

2.º A los fabricantes y expendedores que hayan contribuido a este fraude falsificando ó alterando los abonos.

3.º A los que hayan seducido ó tratado de seducir al expendedor, ofreciéndole medios de alterar su composicion.

4.º Prision de uno a trece meses y multa de 25 francos a 1.000, ó solamente una de estas penas, a los que hayan vendido ó anunciado vender abonos simples ó compuestos de falsa procedencia, sin perjuicio de aplicarle la ley de 27 de Junio de 1857, relativa a usurpacion de etiquetas de fabrica ó comercio.

¡Cuándo llegará el día que nuestros altos cuerpos del Estado puedan dedicarse al estudio de leyes de esta clase, para contener la charlatanería que se abre paso impunemente por donde quiera, explotando a mansalva la buena fe y la falta general de conocimientos!

NOTICIAS VARIAS.

La sociedad protectora de animales y plantas establecida en Gádiz, ha dispuesto celebrar un concurso para premiar un libro de lectura con aplicacion a la enseñanza en las escuelas de instruccion pública, bajo el espíritu y tendencias de la proteccion a los animales y plantas útiles.

No podemos ocuparnos de este proyecto, bajo el punto de vista de la enseñanza, puesto que no es esta seccion apropiada para ello. Pero sí hemos de hacer notar que gran utilidad puede prestar el pensamiento de la indicada sociedad, pues al paso que al niño se le dá a conocer las plantas y nociones agrícolas que más tarde han de ser la base de su educacion científica, se llega a despertar por este medio en él el interés por la agricultura, que es indudablemente una de las más importantes bases de la prosperidad de nuestro país.

Se ha declarado la viruela en el ganado lanar del pueblo de Ghinchon.

La cosecha de vino este año en la comarca de Villanueva y Geltrú, ha disminuido en dos terceras partes comparándola con las del pasado año.

El domingo pasado se inauguraron las conferencias agrícolas en Barcelona y Granada.

Hemos recibido un prospecto de la Gaceta Agrícola del ministerio de Fomento y Semanario oficial y mercantil, publicaciones encamadas únicamente al fomento de la agricultura, como base fundamental de nuestra riqueza.

La Gaceta Agrícola, creada por la ley de 1.º de Agosto último, están lo redactada por un inteligente personal y con la colaboracion oficial de todos los ingenieros agrónomos dependientes del Estado.

Como complemento de esta publicacion, ha sido creado el Semanario con objeto de difundir por todas partes los conocimientos de la ciencia agronómica, para lo que se publicará cuatro veces al mes, y el precio de suscripcion será sumamente módico.

Debemos advertir tambien que igualmente esta publicacion contendrá todas las disposiciones oficiales emanadas del ministerio de Fomento que sean de interés general para la agricultura, industria y comercio.

La utilidad, pues, que han de reportar estas publicaciones ha de ser grande, y basta para comprender la enumeracion de los propósitos antes indicados.

PROVINCIAS.

VALENCIA.—Es muy general en esta zona de la costa mediterránea la tendencia que se observa en los propietarios de viñedos, de irlos trasformando para cambiar su produccion de vino por la cosecha de la pasa de moscatel. Beneficioso creemos este movimiento para los intereses particulares y generales de la comarca, pues es cosa que nadie desconoce que nuestra produccion de vinos es, no sólo superior a las necesidades del consumo, sino a la demanda de la exportacion, obteniendo por consiguiente precios muy bajos, que no llegan algunos años a remunerar los gastos del cultivador. Mal confeccionados tambien, precios es confesarlo, la generalidad de los vinos tienen poco aguante, y han de entregarse muchas veces al alambique cuando comienza a alterarse, con graves pérdidas del cosechero.

En cambio, la pasa valenciana se exporta anualmente, y halla buena colocacion, por centenares de miles de quintales, extendiendo cada dia sus mercados en América; es de fácil conservacion durante algun tiempo, lo cual no se consigue en el vino; se acarrea con más economia que aquel caldo, y no necesita los especiales conocimientos que exige la vinificación para obtener un buen producto.

Por otra parte, las personas estudiosas conocen perfectamente, y aprecian desde luego, los resultados que en un plazo de pocos años ha de ocasionar un cambio de cultivo que se prepara en la Marina, que hasta ahora ha sido la zona que en mayor cantidad ha producido la pasa. No sólo la naciente industria azucarera ha de robar grandes terrenos al cultivo de la vid, sino que el cultivo exclusivo de este arbusto ha ido empobreciendo el terreno, en términos, que se observa en muchos campos el raquitismo de la planta, consecuencia necesaria de la falta de rotaciones de cultivo; así, que se va haciendo necesario cambiar por otra cosecha la que llevaban hasta ahora, y como consecuencia, producir en otros puntos la gran cantidad de pasa que pide el comercio.

Por estas consideraciones, que sólo tenemos tiempo para apuntar muy a la ligera, creemos que prestan un buen servicio al país los que en puntos donde no se produce van haciendo ensayos, y entre ellos, cuéntase la villa de Enguera, donde un acaudalado y emprendedor propietario ha plantado ya algunos miles de cepas de moscatel, para pasa. Esperábase ya este año comenzar a ver sus resultados; mas los frios tardíos de la primavera, y los pedriscos del verano, han destruido la cosecha de estos campos, como la de los viñedos dedicados a producir uvas para vino.

HUESCA.—En la provincia de Huesca la pertinaz sequía comienza a dejar sentir sus efectos, especialmente en cuanto a los ganados.

Los pastos se presentan sumamente escasos, y este contratiempo acarrea grandes perjuicios a los labradores, perjuicios que pueden ocasionar la ruina de esta provincia, como las lluvias de la época en que entramos no vengán a fertilizar la agostada campiña.

EXTRANJERO.

Del Journal de l'Agriculture tomamos la siguiente reseña del estado de los viñedos en el Mediodía de Francia:

«No conozco nada más triste que recorrer, que una campiña que se ha visto no há mucho con la más frondosa vegetacion, y que se encuentra al cabo de pocos años y en la misma estacion abandonada y estéril. Tal es el efecto producido por la vista de las llanuras que se extienden de Tarrascón a Montpellier. No hace mucho tiempo, en el mes de Agosto, ofrecían el aspecto de vastas praderas, en las que las hierbas estaban reemplazadas por vides cargadas de largas hojas muy verdes, que no dejaban percibir ni una pulgada de tierra, y que abrigaban innumerables racimos de uva, esperanza bendita de una comarca rica y próspera. Hoy día apenas se ve una que otra cepa raquitica, y las plantas adventicias han crecido libremente entre los surcos: el sol las seca y nada producen; desconsuela ver. En los alrededores de Lunel, apenas hace dos años habia admirado viñas hermosas; creer se pudiera que el phylloxera no devoraría plantaciones de un vigor tan considerable; ahora no hay nada, absolutamente nada. Es peor que si el fuego del cielo, que si un ejército alemán hubiese pasado por allí. La superficie solo habria desaparecido una vez; al año siguiente numerosos y vigorosos retoños nacerían de la tierra, como la muchedumbre acorralada en las gargantas profundas y en los bosques, regresa cuando un ejército bárbaro se ha atrevido. Pero la vid, cuyas raíces eran tan resistentes, es atacada hoy hasta en las profundidades del suelo.

«Pero descubrirá la ciencia un remedio, un medio de combatir esta legión de pulgones, no sólo subterráneos, sino tambien aéreos, por masas innumerables? La opinion general de esta parte del Mediodía tiene cada dia más confianza en las plantas americanas, y mira como dudosa la eficacia de los insecticidas. En efecto, en las viñas en que más enérgicamente se habia combatido el phylloxera, con el empleo de grandes dosis de abonos combinados con los mejores agentes químicos que actúan contra él, el mal ha tomado incremento; las cepas decaen; no puede dudarse que sucumbirán. Esto es lo que se ha probado, sobre todo en Mas de la Sorrés, en el campamento de experiencias de la Comision phylloxerista del Hecault: los cuadros tratados por los sulfuros ó por el estiércol, que estaban hace dos años llenos de vigor todavía, van a desaparecer a su vez; un cuadro cubierto de cepas muy verdes y que se le traía cada uno por una disolucion de jabon de Marsella, no llega a dar ni un solo grano de uva; una parte cuyo suelo ha estado removido, según las indicaciones de M. Marés, tiene mejor aspecto.

«Pero se ve que el enemigo gana terreno, que va a triunfar. Verdad es que la vecindad de numerosos focos de pulgones no permite a ninguna tratamiento producir todo su efecto; pero por todas partes se hallarán propietarios negligentes; y ya que el empleo sólo de los abonos y de los insecticidas conocidos hasta el día no basta, se necesitan vides resistentes. Las americanas son, pues, el porvenir hácia el cual se acude en todas las partes en que no se puede recurrir a la sumersion por el procedimiento Fauchon, que es por cierto bastante eficaz. Un gran canal de riego salvaría seguramente esta parte del Mediodía. ¿Por qué, pues, no se dar más prisa a decretarlo? Apelamos al gobierno y a las Cámaras legislativas. No hay mas tiempo que esperar, la completa ruina del Mediodía se realizará muy pronto.

SECCION POLITICA.

ANARQUIA ADMINISTRATIVA.

Fatalidad es de nuestra Hacienda que cuanto sobre ella se legisla ha de dar motivo fundado de dudas y vacilaciones que enervan la accion administrativa, y producen como consecuencia incalculables perjuicios al Estado.

Por lo mismo que las leyes de arreglo de la deuda del Tesoro y del Estado y la de presupuestos hoy vigentes, no se distinguen por el buen método y ordenado enlace, deberian habers apresurado más el ministro y los directores generales á dictar las disposiciones y reglamentos para el fácil y acertado cumplimiento de los servicios á que las referidas leyes afectan.

No era, por cierto, de los menos urgentes, y aun tal vez era de lo más perentorio, el determinar claramente las modificaciones que introducirán dichas leyes en las condiciones de la enajenacion de bienes nacionales, especialmente en cuanto se refiere á la admision ó no admision como parte del precio de valores del Tesoro.

Del 21 de Julio es la actual ley de presupuestos: han trascurrido dos meses y medio, casi una cuarta parte del año; se han publicado á ciencia y paciencia del ministro y de la direccion, y con aprobacion expresa de esta, *Boletines* y más *Boletines* de ventas, y héchose subastas y más subastas en la forma en que se venian verificando antes de publicarse la referida ley de presupuestos.

Los licitadores han debido creer, por consiguiente, que no habia habido variacion alguna en cuanto á los bienes del Estado, tanto más cuanto que al ver en la ley del arreglo de la deuda la disposicion expresa de que los bienes de corporaciones civiles se paguen en lo sucesivo *precisamente en metálico*, debieron deducir que los del Estado, que ni en esta ni en ninguna otra ley se mencionan para nada, continuarian satisfaciéndose como antes. Así es que los compradores de fincas y redimientes de censos de esta procedencia, han debido verse desagradablemente sorprendidos al leer la real orden de 2 del actual, publicada en la *Gaceta* del 4, determinando que el precio de la venta de los bienes del Estado *subastados* y que se subasten, y el de las redenciones de censos *pedidas* ó que se pidan desde la promulgacion de la ley de presupuestos en 22 de Julio último, se paguen precisamente en metálico.

Podríamos sostene con razones no escasas ni de poco peso que en ninguna de dichas leyes se dispone semejante cosa, expresa ni tácitamente, respecto de los bienes del Estado, y desvanecer los argumentos que para forzar el sentido de las mismas se aducen, harto trabajosamente por cierto, en la real orden del día 2 del actual; pero si para sacar aquella afirmacion de entre las nieblas de la ley de presupuestos y sus colaterales se han encontrado argumentos más ó menos contrahechos, lo que no podrá negarnos el mas apuesto y agradecido paladín del ministerio de Hacienda, es que dichas leyes ofrecen dudas, y dudas muy fundadas, acerca del caso concreto de si los bonos del Tesoro son admisibles en pago de los bienes del Estado. Si no hubieran dudado la direccion y el ministerio. ¿A qué consultar aquella á la superioridad y este á la Asesoría y al Consejo de Estado? ¿A qué disponer en esa real orden (art 2.º) que para evitar dudas en lo sucesivo se exprese en los anuncios la condicion de que los pagos se han de efectuar precisamente en metálico? Y si autoridades de tan alto criterio, de tanta ciencia y experiencia rentística, de tanta perspicacia y competencia, como de buena voluntad les concedemos, han dudado, ¿cómo se explica que hayan autorizado y consentido la venta de fincas y redenciones de censos bajo un pliego de condiciones *dudoso*? ¿Cómo han de desconocer que este es vicio originario, que produce necesariamente la nulidad de los compromisos contraídos por rematantes y redimientes?

Por eso nos ha causado asombro, sea dicho con la vena del Consejo de Estado, del Sr. Barzanallana, del Sr. Concha Castañeda y de la asesoría, que despues de haber declarado paladinamente que *han dudado*, concediendo así que cuando menos de esas dudas debian participar los redimientes y compradores, se pasen por alto estas dudas, que representan una diferencia de 40 por 100 en el precio, se corte por lo sano, ó por mejor decir, se maneje garbosamente el simbólico embudo y se disponga que las fincas rematadas y redenciones pedidas sean satisfechas en metálico.

Y pensar que ahora, precisamente cuando más falta hacia dar impulso rápidamente á la desamortizacion, nos encontramos con tres meses completamente perdidos para el efecto útil, pero fecundísimo para aglomerar justas reclamaciones y producir murmuraciones, quejas, disgustos y el descrédito de la administracion!

Si tuviésemos por norma de conducta la oposicion sistemática y fuésemos amigos de usar de reclamaciones, ¿cuántas cosas podríamos decir!

Sin embargo, en cumplimiento del deber que como periodistas nos hemos impuesto, no podemos omitir que la informalidad y la injusticia con los compradores de bienes nacionales, como con todos los que contratan con el Estado, no puede menos de ser causa de alejamiento de los hombres de buena fe, de que las ventajas para el Tesoro sean cada vez menores, y como consecuencia, tan precisa como funesta, que el *déficit* sea una realidad mayor que la que los más exagerados pronostican.

Pero como si aquella disposicion fuera aún cosa baladí para demostrar nuestra anarquía administrativa, la *Gaceta* del 5 viene á introducir nueva confusion y nuevas dudas en la materia, dejándonos en la incertidumbre de cuál sea la disposicion que queda en vigor, puesto que si los anuncios publicados en los boletines oficiales no se consideran bastantes para anular la ley de presupuestos, no sabemos cómo una circular se sobrepondrá á una real orden, dejando sin efecto sus disposiciones.

Publícase en dicha *Gaceta* una circular de la direccion general de Propiedades, dando reglas á los jefes económicos para el cumplimiento exacto de la real orden de 2 del mes corriente, que ha sido objeto de nuestras anteriores observaciones.

Ya hemos dicho, y permítasenos que lo repitamos copiando el texto, que la real orden citada preceptúa en su artículo 1.º que *el precio de la venta de bienes procedentes del Estado, SUBASTADOS ó que se subasten, y el de las redenciones de censos PEDIDAS ó que se pidan, desde la promulgacion de la ley de presupuestos en 22 de Julio último, se pague precisamente en metálico.*

Pero el director de Propiedades debió comprender que esto era una injusticia, y quiso enmendarlo echando un velo muy tupido sobre aquel artículo, y dispuso *auctoritate propria*, en un circular, prevencion tercera, que las subastas de bienes considerados como del Estado (*las que manda la real orden que se paguen precisamente en metálico*) que han tenido lugar desde 22 de Julio último inclusive y cuya aprobacion estaba en suspenso (*el director sabrá en virtud de qué orden, puesto que el público está á oscuras*), se consideren SIN EFECTO; y encarga á los jefes económicos que acuerden la inmediata repetición de dichas subastas.

Dejando sin efecto el Sr. Concha Castañeda los remates, cuyo importe manda la real orden del día 2 que se pague precisamente en efectivo; dejando, repetimos, sin efecto este mandato categórico del ministro, el director de Propiedades dá á aquel una leccion de derecho, y por ello le felicitaríamos, si solo atendiésemos á la justicia en absoluto.

Es verdad que no queda bien parado el principio de autoridad ni la disciplina administrativa; pero ante el *fiat justitiam et ruat cælum*, aquello no es de tomar en cuenta, y el Sr. Concha Castañeda puede arrostrar *imperterrito y firme*, entre las ruinas del principio susodicho, la responsabilidad á que le haga acreedor lo dispuesto en la circular.

Una sola cosa nos inquieta, y es que tampoco encontramos genuinamente ortodoxa la atrevida determinacion de dejar sin efecto las subastas, cuyo importe mandaba pagar precisamente en efectivo el Sr. Barzanallana.

No es posible negar que los pobres rematantes que han hecho cálculos, que han emprendido viajes, que han realizado gastos, que en buena lid han triunfado en las subastas, han adquirido algun derecho y merecen al menos la consideracion de ser invitados á quedarse con las fincas pagando en metálico. No es imposible que alguno hubiera aceptado, y esto, además de conciliar, en cuanto era dable, los derechos adquiridos con la torpeza cometida, hubiera sido de conveniencia indudable para el Estado.

Es verdad que en estas invitaciones se hubieran invertido otros 15 dias, y que el Sr. Concha Castañeda tiene tal empeño de ganar el tiempo perdido, que, dominado por ella en el preámbulo de la circular, incurre en repeticiones empalagosas é innecesarias, impropias de su buena literatura. Pero despues de haber declarado él mismo completamente ineficaces *todas* las subastas posteriores al 22 de Julio, y enteramente perdidos *ipso facto* dos meses y medio, por 15 dias más bien podia haber tenido esa fineza con los infelices rematantes.

Por último, con la circular ó sin ella, con la real orden ó sin ella, aún queda en pié la cuestion de validez de las subastas llevadas á cabo, en las cuales por no haberse dicho nada en contrario en los anuncios de los boletines, es posible que aleguen los compradores derecho á que se les admitan en pago bonos del Tesoro, ó que en otro caso se les indemnice por los daños y perjuicios que les originan las informalidades de la administracion.

Leemos en *El Parlamento* de ayer: «Parece ser que los diputados de Puerto-Rico tratan de reunirse en la morada de uno de ellos, á fin de acordar la marcha más conveniente que deben seguir en el asunto de la rebaja del arancel de los azúcares, y la libre introduccion en la Península de los moscabados. En la totalidad de dichos señores hay unánime parecer de lo poco que han conseguido en la pasada legislatura y en el interregno parlamentario, no obstante las promesas que se les dieron, y las esperanzas que las mismas les hicieron concebir.»

Y tan poco que han conseguido en esa cuestion y en las demás que tanto interesan á aquella isla, los diputados puerto-riqueños! A nosotros no nos extraña, pues bien habrán comprendido nuestros lectores que no teníamos fe alguna en las promesas á que se refiere nuestro colega, de que no se nos ocultaba su ineficacia.

El desengaño sufrido tal vez haya sido ventajoso para los intereses de Puerto-Rico, porque habrá llevado al ánimo de sus representantes el convencimiento de que deben seguir, para alcanzar resultado favorable en sus gestiones, distinto rumbo del que hasta ahora han seguido.

Celebráramos que así sucediera.

Dice La Epoca:
«En la antecámara real han hablado largo rato hoy antes de entrar en el salon del trono, los Sres. presidente del Consejo de ministros y Alonso Martínez. Otras personas que han concurrido tambien con este importante hombre público, han tenido ocasion de oír algunos de sus puntos de vista más importantes sobre la situacion general política del país, y nos congratulamos en manifestar que, como no habiamos dudado nunca, éstos corresponden perfectamente á la elevacion de pensamientos de un hombre como el señor Alonso Martínez.

Ciertamente merecen sus consideraciones ser meditadas con seriedad, y no seremos los últimos en discurrir sobre ellas con la mesura que si en nosotros constituye de antiguo nuestra costumbre, nunca es más necesaria que en los momentos actuales, en que las actitudes todas se preparan para definirse de una manera explícita y terminante.»

La Política y La Correspondencia habian tambien de una conferencia celebrada á las once de la mañana por dichos señores, en el edificio de la Presidencia; conferencia que duró próximamente dos horas, y que si bien reconoció por causa un asunto particular, dió motivo para que de política se hablase y se demostrase una vez más, al decir de dichos colegas, la exageracion con que las oposiciones se ocupan de los propósitos del Sr. Alonso Martínez, que, según *La Política*, se halla donde estaba la víspera de suspenderse las sesiones de Cortes, en vez de levantar bandera para cobijar un núcleo de descontentos.

Véase, pues, cuánta razon tenemos al decir que antes de ocuparnos en serio del centro parlamentario, queriamos se nos presentase un retrato del mismo, aunque fuese del tamaño de una lenteja.

Segun oficio que recibimos de la fiscalía de imprenta, el número 130 de *La Tribuna*, correspondiente al día de ayer, ha sido denunciado por un artículo que empieza con las palabras: *Al partir de este día, y concluye con las primeras esperanzas.*

Sentimos esta nueva desgracia que pesa sobre nuestro colega, aun en su último número.

El Parlamento ha sido absuelto de la denuncia suscitada anteayer en el tribunal de imprenta: las vigorosas razones expuestas por su ilustrado defensor el Sr. Gamazo, han podido más que los efímeros motivos que alegaba el señor fiscal para pedir la supresion.

Felicitemos cordialmente á nuestro compañero en la prensa por la libre absolucion que ha obtenido y á su ilustrado defensor por este nuevo triunfo debido á su elocuencia.

Despues de la recepcion habida ayer tarde en palacio, los ministros se reunieron en consejo en la secretaria de Ultramar, habiéndose tratado, entre otros asuntos, de la manera de reorganizar los batallones disminuidos por el sorteo de fuerzas que han de enviarse á Cuba. Tambien se ha tratado de un importante expediente de personal de marina, y de algunos asuntos de Hacienda y Guerra.

La nueva reforma de la administracion económica provincial, aprobada por la junta de directores, es la misma, con solo algunas variantes, de que dotó á la Hacienda el Sr. Bravo Murillo. Este ilustre hombre de estado opinaba, y así lo llevó á la práctica, que las administraciones, tesorerías y contadorías respondian á las necesidades de la administracion y á las exigencias naturales del servicio público.

Los gobernadores civiles conservarán en lo sucesivo la alta inspeccion y las facultades económicas, siendo á la vez autoridades superiores de Hacienda en sus respectivas provincias.

Así lo afirma *El Diario Español*, y nos felicitamos de que ya que no se haga una reforma conveniente se mantenga la que la experiencia habia acreditado como mejor que las intenciones y las jefaturas económicas. Otro día expondremos qué reformas podrian introducirse en los gobiernos de la provincia en bien del servicio y en interés especial de la Hacienda.

Dice La Correspondencia que S. M. la reina madre vendrá probablemente á Madrid del 11 al 13. Se apartará en la estacion del Norte y entrará en Madrid acompañada de sus augustos hijos, en un coche de la casa real. La servidumbre volverá al Escorial. Durante el mismo día almorzará con sus hijos el rey y la princesa, regresando á aquel real sitio por la noche.

El gobierno ha manifestado en la sesion celebrada el sábado por la junta general de Vizcaya, por boca del corregidor político, que no pudiendo hacerse solidario del acuerdo sobre suspension del pago de los haberes del clero, acuerdo que venia á romper en cierto modo la armonía de las buenas relaciones que en la actualidad mantiene con la Santa Sede, se reserva el derecho de modificarlo ó anularlo.

Nueva disidencia. Dice *El Cronista*: «Momentos antes de acudir á la recepcion de palacio la comision del ayuntamiento de Madrid, recibió el señor alcalde una comunicacion del señor gobernador, recomendándole no llevasen el fajin acordado como insignia oficial por el ayuntamiento, y autorizado ayer por el señor ministro de la Gobernacion.

El señor conde de Heredia-Spinola acudió en el acto á palacio, con el carácter de grande de España, á poner en conocimiento del gobierno el hecho ocurrido.

El resultado de la entrevista fué presentarse á poco rato la comision de la corporacion presidida por el señor alcalde con el fajin á felicitar á S. M. por el cumpleaños de su augusta madre.»

¡Qué puerilidades! Más policía municipal y mejor servicio en todos conceptos y menos fajines.

La Paz añade: «Háblase de la probable dimision del gobernador de esta provincia, Sr. Eduyén, como resultado de algunas frases cambiadas esta tarde con el alcalde y comision del municipio momentos antes de penetrar estos en corporacion y ciñendo el fajin en el salon de recepciones del real palacio.

En esta discusion tomó parte, interponiendo el peso de su influencia, el presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas.»

El decreto relativo al general Martínez Campos dice literalmente así:

«De acuerdo con el Consejo de ministros, y de conformidad con lo propuesto por el de la Guerra, Vengo en nombrar general en jefe del ejército de operaciones de la isla de Cuba al capitán general de ejército D. Arsenio Martínez Campos.

Dado en palacio á nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.»

Al leer este nombramiento, nos hemos quedado admirados de no encontrar la division de mandos con tan providencial fortuna inaugurada por el gobierno en Cuba, según los periódicos ministeriales, y especialmente *La Política*. ¿Dónde está la division de mandos? ¿Ou est Lambert?

A la una y media de ayer tarde se verificó en palacio la solemne recepcion que oportunamente anunciamos con motivo de los cumpleaños de S. M. la reina madre. Al acto asistieron los ministros de la Corona, autoridades civiles y militares de Madrid, comisiones de las fuerzas é institutos del ejército y armada, comisiones de todos los tribunales y consejos, directores generales de las armas, diputacion provincial, con su presidente, gran número de hombres civiles y muchas señoras.

COMUNICADO.

El Sr. D. Antonio Soler nos ruega la insercion del siguiente que dirige á *La Correspondencia de España*:

«Señor Director de *La Correspondencia de España*.—BARCELONA 6 de Octubre de 1876.—Muy señor mio y de toda mi consideracion: En *La Correspondencia* del 3 de los corrientes he leído un suelto referente á lo que el periódico LA MAÑANA (que no he visto) ha publicado alusivo á la sentencia dictada por la audiencia de Puerto-Rico en la causa que la misma ha seguido al juez de primera instancia y escribano de Humacao D. Joaquin Ceferino Fernandez y D. Eugenio de Torres, por abandono en el desempeño de sus respectivas funciones. En este suelto se hace referencia á mi persona, y en él dice *La Correspondencia*, entre otras cosas, lo siguiente: «Y lo único que de este asunto podemos asegurar es que el alcalde y jefe de voluntarios de dicho punto, D. José Soler (es Antonio) reunió en sesion extraordinaria al ayuntamiento, manifestando á éste que el juez D. Joaquin Ceferino Fernandez habia procedido con marcado abandono al tener noticia del incendio ocurrido en su casa.»

—Semejante aserto, cuya exactitud V. asegura, es completamente falso, pues si bien es verdad que en aquel entonces era yo alcalde de Humacao y jefe del batallon de voluntarios, tambien lo es que, inmediatamente despues del siniestro en el que á duras penas pude salvar mi vida, la de mis hijos y criados, pero no una sola prenda de vestir ni mueble alguno, entregué la alcaldía y presidencia del ayuntamiento al primer teniente de alcalde, y de ellas no volví á encargarme hasta los dos meses.—Vea, pues, V. señor Director, cuán inexacto es lo que su periódico afirma referente á mi persona en este asunto, pues ni convoqué al ayuntamiento á sesion ordinaria ni extraordinaria, ni hice á nadie manifestacion alguna acerca la conducta del juez y del escribano, y malamente podia yo hacer nada de este cuando, repito, que habia dejado de ser, aunque accidentalmente, presidente de aquella corporacion.—Y estos hechos que yo afirmo, sin temor de que nadie se atreva á contradecirlos, los ha de encontrar V. consignados todos en la causa que, según *La Correspondencia* dice, ha llegado ya á esa corte y se encuentra en manos del señor fiscal del Tribunal Supremo de justicia.—Mi delicadeza en este asunto ha llegado á tal extremo, que jamás, ni en Puerto-Rico, ni aquí en la Península he preguntado á persona alguna por el estado de semejante causa, y ni aun en mi carácter de diputado á Cortes por aquella isla he habido nunca de ella, ni dirigido la menor pregunta á los señores ministros de Ultramar y de Gracia y Justicia, ni á ningun otro funcionario público, por mas que crea muy censurable la conducta del juez de Humacao y muy del caso el exámen de dicha causa por el referido Supremo Tribunal, en prestigio y buen nombre de la recta administracion de justicia.—Espero, pues, que en obsequio á la verdad y exactitud de los hechos, se servirá V. insertar en su apreciable periódico la rectificacion que precede, de lo que le quedará agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Soler.»

SECCION EXTRANJERA.

PARIS 8 de Octubre de 1876.

Sr. Director de LA MAÑANA.
La semana anterior ha trascurrido en medio de las más diversas alternativas. Tan pronto se decía que antes de 48 horas estallaria la guerra entre Rusia y Austria, aliada ésta de Turquía, como se aseguraba que el estado de cosas era completamente satisfactorio, y que el gobierno ruso anhelaba la paz ardientemente. No necesito decir á Vd. que estos dos aspectos bajo los que se consideran los sucesos, son enteramente falsos. Rusia continúa sus manejos, pero tratando siempre de ganar tiempo, y reconociendo que aún no se halla en situacion de declarar la guerra. La diplomacia multiplica los obstáculos, ya de por sí numerosos, cambiando de ideas y de tendencias cada vez que las potencias se proponen entrar de lleno en el terreno de los arreglos.

El mismo Gortschakoff, que no hace muchos dias proponia á Austria que juntamente con Rusia ocupase las provincias cristianas de Turquía, acaba de someter á la aprobacion de las potencias, de acuerdo con el gabinete de Londres, un proyecto de armisticio que se impondria á la Puerta. Si ésta acepta el citado armisticio, á la vez que el ministerio sérvio, se reunirá una conferencia, ya en Roma, ya en Bruselas, para formular conclusiones ante las que deberian inclinarse las partes beligerantes. Lo peor del caso, es que Bismark no quiere oír hablar de nada que se relacione con esa conferencia. El canceller del imperio alemán comprende perfectamente que es muy expuesto dar á conocer al público sus designios, y dejar á los diplomáticos que acienten relaciones más serias que las que se dibujan en las comidas oficiales y en los tés de las embajadas.

La respuesta de la Puerta no se ha comunicado oficialmente á los agentes de las potencias hasta el día 6 por la tarde. El gran visir ha preguntado á lord Elliot si podria obtener de Inglaterra nuevas proposiciones. El *Daily Telegraph* participa que lord Derby rehusará transigir con esta exigencia, y aconseja á la Puerta que acepte sin dilacion é incondicionalmente las proposiciones que ya le han sido presentadas, insistiendo al mismo tiempo en la necesidad de terminar un armisticio. «Si esto llegara á realizarse, dicen los periódicos ingleses, daría inmediatamente origen á una conferencia. Se cree que si Turquía rechaza estas proposiciones, se verá Inglaterra en la posibilidad de prestarle su concurso diplomático. Debo advertir á usted que estas afirmaciones de la prensa inglesa no están enteramente de acuerdo con las que se desprenden de los periódicos alemanes. La *Gaceta de Colonia* habia de un ultimatum que Rusia é Inglaterra tratan de dirigir á la Puerta.

En medio de este caos de noticias tan escasas de fundamento unas como otras, solamente se vislumbra un punto de luz: la carencia de un acuerdo serio en-

re las potencias. Estas divergencias son bastante notorias y visibles para que la diplomacia turca no se aproveche de ellas, tratando de conseguir resultados positivos. Una gran guerra europea no puede comover al gobierno turco; pero después de ella, ¿podría contar con los aliados que actualmente le faltan? ¿No ha atravesado períodos bastante críticos para habituarse a estas conmociones?

La *Estafete*, un nuevo periódico que publica interesantes datos y de puchos originales, anunciaba ayer que si el Congreso se reunía, estaría Francia representada en el por M. Thiers. El ilustre historiador iría en calidad de decano de los diplomáticos propuestos para la presidencia del congreso. Este es un poderoso motivo para que M. de Bismarck trate de combatir a toda costa la idea lanzada por Inglaterra; pero entretanto la guerra continúa sin producir grandes resultados, pues los ejércitos sérvio y otomano se hallan siempre frente a frente, inactivos y dando lugar a que se aproxime la estación de invierno y llegue la suspensión de operaciones.

El mundo financiero no se ha conmovido con las últimas noticias recibidas de Oriente; se espera que Francia no se halle comprometida en el conflicto, y deje a las demás naciones que se devoren entre sí.

Es preciso que Inglaterra y Austria desechen toda idea de hacernos tomar parte en la lucha. No somos los destinados a sacar las castañas del fuego, ya sea en provecho de Inglaterra, de Italia ó de Austria. Nos corresponde tomar sitio en las gradas del circo y regocijarnos con los desastres ajenos.

Este innoble egoísmo ha llegado á ser para nosotros una necesidad indispensable, pues Inglaterra y Austria han sido nuestros profesores. Poco nos importa que lord Derby ó M. Andrassy estén fatigados de recibir órdenes de Berlín. Han querido que la salida del sol se verificase en la antecámara de Bismarck, y ellos sin duda recogerán los frutos de esta política. Si es del agrado de las demás naciones aniquilarse entre sí, nosotros permaneceremos tranquilos aunque con un millón de soldados quieran establecer un cordón á todo lo largo de la frontera. Debo hacer observar que nuestra situación interior es satisfactoria: las Cámaras se reunirán el 30 de este mes, para terminar la discusión de los presupuestos. Gambetta acaba de pronunciar en Suiza un discurso sumamente moderado, que ha llamado la atención de todos los que siguen las ideas de tan avanzado orador. Los órganos del centro derecho le han felicitado por su política de concordia.

Los radicales extremos cuyo principal orador de la izquierda se ha separado definitivamente de ellos, pierden terreno de día en día, y puedo citarle á usted uno de los ejemplos mas notables. Un congreso de obreros acaba de reunirse en París, para examinar varias cuestiones relativas á los salarios, á las relaciones con los patronos y al trabajo de las mujeres. Este congreso ha realizado cinco ó seis sesiones públicas, en medio de la mayor tranquilidad; los oradores no han discutido mas que los asuntos puestos á la orden del día; el presidente elegido por la asamblea ha dirigido los debates con gran comedimiento, sin que haya habido necesidad de que interviniera la policía, ni que lamentar absolutamente ningún desorden. Es preciso hacer notar que los principales órganos de la reacción habían suplicado al gobierno que se opusiera á la apertura de este congreso de obreros, si no quería verse atacado por las palabras de los oradores. M. de Mascere ha tenido el buen sentido de no dar motivo para que fuese amonestado, en lo cual ha obrado muy cuerdatamente, pues los obreros del congreso parisien han demostrado que se hallaban familiarizados con las costumbres de los pueblos libres.

CAMILO FARCY.

La *Estafeta* inserta el siguiente trozo de una carta publicada el 22 de Mayo de 1853 (antes de la guerra de Crimea) por lord Palmerston á lord Clarendon, y que añade á la situación política actual un vivo interés. Esta carta ha sido publicada por el *Times* y el *Standard*.

«La política y la práctica del gobierno ruso, han sido siempre llevar adelante sus usurpaciones, tan vigorosamente como se lo han permitido la apatía ó la falta de firmeza de otros gobiernos, pero tratando siempre de detenerse y aun retirarse cuando encuentra una resistencia enérgica, esperando entonces una ocasión propicia para verificar una nueva tentativa contra la víctima señalada.

Para realizar esta política ha tocado el gobierno ruso dos cuerdas, un lenguaje moderado y protestas de desinterés en San Petersburgo y en Londres, y activos trabajos llevados á cabo por sus agentes en el teatro de las operaciones.

Si las agresiones sobre el terreno dan buen resultado, el gobierno de San Petersburgo las adopta como un hecho consumado, cuya realización no entra en sus cálculos, pero al que su honor le prohíbe renunciar. Si los agentes locales obtienen mal éxito, son desistidos, y el lenguaje que anteriormente empleaba se invoca como una prueba de que sus agentes han ido más allá de las instrucciones recibidas.

Se ha visto la aplicación de este sistema en la cuestión del tratado de Unkiar-Skelessi, y en las tentativas de Simonivitch y de Vikovitch en Servia. Orloff ha conseguido arrancar á Turquía el tratado Unkiar-Skelessi, haciendo ver que esto había sido un pensamiento repentino del citado agente, inspirado por las circunstancias de tiempo y de lugar, pero de ningún modo como el resultado de instrucciones previas. Era imposible deshacer lo hecho.

Por otra parte, Simonivitch y Vikovitch no han podido apoderarse de Herat, á causa de las vigorosas medidas de resistencia que habíamos tomado; han sido desautorizados y desistidos, haciéndose ver que el lenguaje empleado en San Petersburgo era una prueba evidente de la sinceridad de esta medida, por más que nadie haya podido dudar ni en momento que los citados agentes han obrado en virtud de órdenes recibidas expresamente.»

El Centro Telegráfico Español nos comunica los siguientes despachos:

«PARIS 9, 5 t.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 71,40; 5 por 100 id., 105,05; exterior, cupon Enero 1875, 13 3/4; consolidado inglés, 96 3/16. Bolsin: exterior español, 13 1/2; interior idem, 11 9/16.

PARIS 9, 11,50 m.—Recibido 10,9 m.—El Nacional afirma que los rusos están prontos á pasar el rio Pruth que separa la Besarabia de la Rumania.—R.

VIENA 9, 6 m.—Recibido 10,9 m.—Dícese que la conferencia se reunirá en Constantinopla, caso de que llegue á verificarse.—W.

AUGSBURGO 9, 3,10.—Recibido 10,9 m.—Rusia activa extraordinariamente su armamento. La opinión pública se muestra cada día más belicosa.—H.

VIENA 8, 10 m.—Recibido 10,9 m.—Austria y Alemania están íntimamente de acuerdo. Bismarck es quien verdaderamente domina hoy la situación.—W.

LONDRES 9, 9,20 m.—Recibido 10,9 m.—Rodolfo Stock debe atravesar hoy el canal de la Mancha en un globo, cuyo modo de dirigirse es invención suya.

Cabrera adelanta en su convalencia.—W.

PARIS 10, 12,27 t.—Francia influye para que, si se realiza la conferencia de las potencias, se ocupe á Turquía para no romper el equilibrio europeo.

Thiers opina que no habrá guerra por no haber

ninguna potencia que tenga la seguridad de hacerla en verdadero provecho propio.

El Japon ha entrado en la «Union postal».—R.
BOLOGNA 10, 10 m.—La autoridad, temerosa de que ocurrieran desórdenes, disolvió el Congreso de católicos italianos.—I.

LONDRES 10, 9,20 m.—Anoche en un meeting de obreros, se leyó una carta de Gladstone en la que ataca violentamente á Disraeli, y se muestra muy hostil contra Turquía.—At.

PARIS 10, 1,30 t.—El gobierno sérvio rechaza el título de rey dado por el ejército al príncipe Miano, prohibiendo se insista sobre ello.

Las probabilidades de armisticio aumentan, á pesar de que reina grande incertidumbre.—P.»

SECCION DE PROVINCIAS.

VALLADOLID.—El domingo, á las cuatro de la tarde, tuvo lugar en el salon de la Casa Consistorial el solemne acto de la apertura de las conferencias agrícolas, bajo la presidencia del señor comisario régio don Eloy Lecanda, el cual galantemente le cedió al señor arcediano de la catedral D. Victor Laza, por tener además del carácter de delegado del Excmo. señor arzobispo y cabildo catedral, natural representación en tan trascendental acontecimiento por razon del interés que profesa á la agricultura.

Asistieron al acto comisiones de varios centros y corporaciones tan respetables como la audiencia, universidad, junta de Agricultura, Sanidad y Beneficencia, y un respetable número de personas de lo mas escogido que encierra en sí la ciudad.

El señor comisario régio dió en breves palabras conocimiento al público del objeto de la reunion, disponiendo se procediese á la lectura de la circular inserta en el *Boletín Oficial*, referente á las disposiciones tomadas por la junta de agricultura para elevar á efecto lo prevenido en la *Gaceta* de 1.º de Agosto del presente año.

Acto seguido el ingeniero agrónomo Sr. Arranz leyó un discurso importantísimo, en el cual examinó los perjuicios que las guerras ocasionan á la agricultura, estudió los fundamentos del atraso en que ésta se encuentra y sus causas, exponiendo los medios de conseguir su rehabilitación. Acabó su brillante discurso exhortando á todos á concurrir á unas conferencias que tan útiles han de ser para el porvenir de nuestra agricultura.

En el mismo sentido dirigió algunas palabras al público el señor comisario régio, afirmando los beneficios que de las conferencias pueden sacarse.

El acto terminó con las elocuentísimas frases del señor arcediano, en las que demostró la relacion de la agricultura con la religion, bajo cuyo amparo aquella vive.

Digno de elogio es el celo tomado por la junta de agricultura de Valladolid, y merece que su conducta encuentre eco pronto en las demás provincias.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Hacienda.—Exposicion y real decreto creando una comision compuesta de diez vocales con el cargo de formar y presentar á la aprobacion del ministro del ramo, el presupuesto general de ingresos del Estado para el año económico de 1877-78.

Otro nombrando vocales de la comision á que se refiere el precedente real decreto al senador D. Manuel Maria Alvarez, al diputado á Cortes D. Raimundo Fernandez Villaverde, al subsecretario del ministerio de Hacienda y á los directores generales de Contribuciones, Rentas é Impuestos.

Real orden disponiendo que por los directores generales de todos los ministerios se adopten las medidas necesarias á fin de que las fianzas prestadas en valores públicos por funcionarios que dependan de sus respectivos centros directivos, queden constituidas para el 30 de Noviembre próximo en la forma que dispone el art. 1.º del real decreto de 29 de Agosto último, siempre que se hallen en el caso previsto en el artículo 2.º

Direccion del Tesoro.—Esta direccion ha dispuesto que el día 11 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sétimo grupo con los números 75 y 76 de presentación.

Tesorería central.—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números del 1.301 al 1.333 de presentación y 701 á 733 de sorteo para el pago, importantes 24.720 pesetas.

Caja general de depositos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 12 del corriente, de diez á dos de la tarde: Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1874.—Carpetas números 1.766 al 1.791 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas números 901 al 930 de id.

Resguardos amortizados.—Amortizacion de 30 de Junio de 1875, carpetas números 466 al 476 de señalamiento.

NOTICIAS GENERALES.

Escritura de testamento otorgada por La Tribuna.—En la villa de Madrid, á 10 de Octubre de 1876, ante mí D. Capricho Dictadura, notario público del deslustrado colegio de la situacion, compareció *La Tribuna*, de cuatro meses de edad, doncella, que vive en la calle de los Caños, núm. 1, cuarto principal, la cual, hallándose en el cabal uso de sus facultades intelectuales y ejercicio de los derechos civiles, otorga:

1.º Deja su espíritu á la democracia y su cuerpo magullado y maltraido al campo fecundo de las ideas, para que sus jugos conserven verde y frondoso el árbol de la libertad, á fin de que puedan guarecerse á su sombra los que hoy caminan por el desierto de la reaccion.

2.º Lego mis bienes, consistentes en una inquebrantable fe y una justa esperanza, á los que hoy se ven oprimidos, vejados y declarados ilegales, y conservan, sin embargo, inextinguible en sus pechos el fuego sagrado de la idea regeneradora.

3.º Mandó al Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo los números de *El Tiempo* en que se insertó la brillante defensa de sus bocetos históricos, y una onza de tía para calmar su excitacion nerviosa cuando su conciencia política le eche en cara los malos ratos que me ha hecho sufrir.

4.º Item más, al Sr. Romero Robledo copia del discurso que pronunció en las Cortes Constituyentes de 1869 en la discusion del sufragio universal, para que se fije en un parrafito donde profetizó con duras frases lo que habia de suceder seis años más tarde.

5.º Item más, al Sr. Ayala una coleccion de *El Padre Cobos*, un ejemplar del manifiesto de Cádiz y una copia de las bases del empréstito cubano, para que con ellos forme el escudo de sus hazañas políticas.

6.º Item más, al señor conde de Toreno una caja de plumas, por si acaso algun día se propasa á mojar en tinta la que tan limpia conserva, y contra toda probabilidad, el aplauso del público le decide á continuar escribiendo.

7.º Item más, al Sr. Garcia Barzanallana (D. José) la copia de un plan de Hacienda por si quiere darse importancia haciendo creer que es suyo, chasqueando así á los que le niegan capacidad para el cargo que desempeña, rogándole al mismo tiempo que visite á doña Baldomera, la señora que admite dinero al 240 por 100 anual, por si puede aplicar su sistema á las negociaciones que hoy hace el Tesoro.

8.º Ruego á los periódicos con los cuales haya tenido alguna pequeña diferencia que pidan por mí en sus oraciones, encargo que creo cumplirán con sumo gusto y fina voluntad.

9.º Mando que se me entierre en el cementerio del Porvenir con la Constitucion de 1869 por mortaja. Tambien es mi voluntad que mi muerte no sea llorada por mis parientes y amigos, recordándoles al efecto lo de «y al tercero día resucitó de entre los muertos.»

10. Nombro por mis albaceas testamentarias al Sr. D. Pedro Mendo de Figueroa, de oficio fiscal de imprenta, y al Sr. D. Blas Marin y Lerin,

sobresaliente de fiscal de imprenta, para que puedan seguir interesándose como hasta aquí en todo lo que me concierne, dándoles las más expresivas gracias por lo bien que conmigo se han portado en vida.

Así lo dice, manda y otorga, siendo testigos *La Libertad*, *El Derecho*, y *La Justicia*, á quienes conozco por referencia. Y firman este documento que signo y rubrico yo el notario. Doy fé.—Siguen las firmas.—Hay un signo que representa el *via crucis* de la prensa.—Es copia.»

× Parece que en breve se publicará en esta córte un nuevo periódico titulado *La Instrucción Pública*, cuya direccion correrá á cargo de D. Manuel de la Revilla.

× Dentro de breves dias se fijarán en las vías públicas de esta córte cien buzones mecánicos para recoger la correspondencia.

× Ayer tarde á las tres salieron para el Escorial S. M. y A., con el objeto de felicitar á su augusta madre, acompañados de algunas personas de la alta servidumbre de palacio.

× A las siete de la noche regresaron de su expedicion.

× El domingo tuvo lugar en Orense la solemne celebracion del segundo centenario del nacimiento del padre Feijóo. En esta fiesta víéronse dignamente representadas todas las clases sociales, notándose gran afluencia de forasteros y muchas familias portuguesas.

× A las doce del día se procedió á la adjudicacion pública de los premios concedidos en el certamen literario de que hemos dado oportuna cuenta á nuestros lectores, cuyo acto se llevó á cabo en la sala consistorial, brillantemente decorada al efecto.

× Por la tarde, gran número de concurrentes se dirigieron á la aldea de Casdemiro, cuna del ilustre mouge, teniendo ocasion de admirar en el solar de su nacimiento el precioso retrato que el jóven pintor orensano, Sr. Melendez, ha regalado al municipio de aquella ciudad, y que representa al padre Feijóo en el momento de terminar su *Teatro crítico*.

Noticias comunicadas por telegrafo hacen brillantes elogios del jubilo que reinó en esta fiesta, en que una vez más ha demostrado Galicia el grande amor que ha profesado siempre á sus glorias.

Los paseos públicos se habian convertido en areópagos, en que los poetas e literatos del país leían entusiastas producciones y hacian la apología del auzad benedicto, cuyos talentos no pueden menos de reconocer todos los que hayan estudiado la influencia que en las costumbres, en el arte y en la política del siglo XVIII tuvieron sus escritos, dirigidos á romper con todas las viejas preocupaciones.

La redaccion de *El Heraldo Gallego*, periódico ilustrado de aquella capital, repartido, elegantemente impreso, un álbum de poesías de todos los escritores gallegos contemporáneos, en cuya primera página aparece una vista fotográfica de la aldea de Casdemiro y de la casa del Padre Maestro, á cuya memoria se habrá inaugurado hoy un monumento en una de las plazas de aquella capital.

× Llamamos la atención del celoso señor alcalde de Madrid sobre las molestias que, á pesar de su buen deseo y de las disposiciones que para impedirlo ha adoptado, se están causando á las personas que tienen necesidad de proveerse de cédulas personales. En primer lugar, los alcaldes de barrio no tienen abiertos sus despachos á las mismas horas que los tenientes de alcalde, de nueve á dos de la tarde, sino á las que cada uno de aquellos cree conveniente establecer.

El interesado, pues, que emprende el camino para proveerse del documento en cuestion, tiene que empezar por averiguar cuándo debe ir personalmente á casa del susodicho alcalde de barrio, porque á presencia de esta autoridad ha de poner su firma en la cédula en blanco de que ya ha de ir provisto.

Aquí obtiene, mediante un real de vellon, un volante, que debiera servir para que con él á la vista y firmada la cédula, no fuera necesaria la presentación personal del interesado en la oficina del teniente alcalde para que le vea el oficial que se queda con los papeles y el recargo del 10 por 100, obligando al paciente interesado á que vuelva otro día á recoger la cédula, ya firmada por el teniente alcalde.

Ahora bien: esta verdadera empresa, cuyas dificultades é inconvenientes no hacemos más que apuntar, se facilitaría atribuyendo á las cédulas su verdadero carácter, que es el de un impuesto fiscal y municipal, y acabando de quitarle la sombra de documento de seguridad, puesto que por sí solo no vale en la mayoría de los casos para la identificación de las personas.

× Está produciendo grandísimas ventajas el aprovechamiento del fluido eléctrico para el servicio de la industria.

No hace mucho tiempo indicábamos los buenos resultados que se obtenían por el alumbrado eléctrico en los talleres, resultados que nos dió á conocer el ensayo llevado á cabo en la imprenta de *La Correspondencia de España*, por medio del aparato Gramme.

Hoy hemos de ocuparnos de otra aplicación de la luz é eléctrica, que puede prestar grande utilidad y es la que ha puesto de manifiesto M. Girónard para el servicio de ferro-carriles.

La idea de aplicar la luz eléctrica á las locomotoras no es nueva, pero hasta ahora no se habia podido poner en práctica por falta de un sistema conveniente para este objeto.

M. Girónard, que ha hecho profundos estudios sobre todo lo que se refiere á la electricidad y á las señales, ha ideado recientemente un sistema sumamente ingenioso para aplicar la luz eléctrica á las locomotoras.

Este sistema consiste en colocar una lámpara eléctrica en la parte anterior de la locomora, encerrándola en una linterna de cristales de colores. Una palanca, que se encuentra constantemente al alcance de la mano del maquinista, sirve para cambiar instantáneamente los cristales. Además, delante de la linterna y formando un ángulo de 45 grados, se coloca, fijo en un perno, un vidrio muy transparente, vidrio que

puede inclinarse á derecha ó izquierda por medio de un tirador.

Con este sencillísimo aparato, la luz puede proyectarse no solo delante de la locomotora, sino en todas direcciones, de manera que dos trenes que recorran la vía en sentido inverso, pueden verse no obstante las curvas, puentes ó terraplenes, á causa del brillante haz luminoso que se alza en el espacio. La diversa coloracion y la oblicuidad de la luz, sirven para indicar á grandes distancias la marcha y clase de los trenes.

Inútil es decir, en vista de esto, cuán grande utilidad puede obtenerse por este medio, pues con un corto gasto puede, no solo obtenerse un magnífico alumbrado, sino tambien evitarse en gran manera los choques tan frecuentes en nuestros ferro-carriles.

× Segun anuncio que la direccion del Tesoro público y ordenacion general de pagos del Estado publicó en la *Gaceta* de ayer, mañana se abrirá el pago en la Tesorería central y en las administraciones económicas de las provincias del reino, de una mensualidad al clero y á las clases pasivas que perciben por las mismas cajas sus asignaciones y haberes.

× Una de las principales curiosidades de la Exposicion universal de Paris de 1878, será un inmenso acuario marítimo y fluvial, construido por una compañía francesa, y cuyo coste se calcula en 1 millón de francos; contendrá 400.000 galones de agua salada y otros tantos de agua dulce, en los cuales se podrán mover más de 3 millones de peces.

× Pasa bastante de 22 millones de reales el resultado de la recaudacion por bienes nacionales durante el mes de Setiembre último.

× Parece que á consecuencia de la visita de inspeccion que ha girado una comision de la junta de beneficencia, ésta, en un extenso y razonado informe, propone que se suspendan todas las rifas periódicas en estos últimos tiempos autorizadas, á excepcion de la del asilo del Pardo.

× Por el ministerio de la Guerra se vá á publicar una circular recordando el cumplimiento de otra que previene que los jefes y oficiales del ejército no puedan usar condecoraciones extranjeras sin haber satisfecho antes los derechos correspondientes en el ministerio de Estado.

En dicha circular se hace presente tambien á los directores generales de las armas que no consignen en las hojas de servicios las referidas condecoraciones, sin que posean el título correspondiente los interesados.

× No á 24.000, sino á más de 25.000 hombres ascenderá el número de los soldados que han de preceder al general Martinez Campos en su viaje á la isla de Cuba.

Ayer se dieron las órdenes oportunas para reunir el número suficiente de buques que conduzcan en el presente mes el total de los refuerzos.

× A últimos de Agosto han dado principio los trabajos de perforacion de un nuevo túnel bajo el Támesis, al Sur de Woolwich. Las obras costarán 75.000 libras esterlinas; estará formado de tubos de hierro é iluminado por gas; su entrada por la parte del Norte se halla próxima á la estacion del camino de hierro, y por el Sur cerca del embarcadero de Woolwich. Se destina principalmente al paso de los obreros empleados en los docks y en las manufacturas, y que tienen necesidad de pasar el Támesis todos los dias. El precio será 10 céntimos de franco.

× Por reales órdenes de 22 de Setiembre último se dispone que se provean por concurso las catedras de materia farmacéutica vegetal de la facultad de farmacia de Granada, la de la misma clase, animal y vegetal de la universidad de esta córte, y la de ejercicios prácticos de determinacion y clasificacion de objetos farmacéuticos de la facultad de farmacia de Granada. La direccion general de Instruccion pública, en orden de la misma fecha, declara abierto el concurso, en conformidad al art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1840.

× Dice *La Correspondencia*:

«Parece que el gobierno desea que antes de establecerse el tran-via por ciertas calles estrechas y de gran tránsito y servicio público, se consulte á una comision facultativa para que dé su dictamen sobre las dificultades que puede ofrecer antes de crear derechos contra los cuales reclama despues la opinion del vecindario de Madrid.»

× En la subasta anunciada por segunda vez para llevar á efecto las obras de la catedral de Leon, no se han presentado licitadores.

× A consecuencia del temporal que reina en la costa, dicen de Vigo que ha encallado una fragata mercante austro-húngara, y que se encuentran fondeados en aquel puerto más de cincuenta buques nacionales y extranjeros, todos de arribada.

× El obispo de Orihuela ha ofrecido contribuir á la construccion de los cercados próximos á los cementerios para el enterramiento de los que fallezcan fuera del gremio católico, con la cuarta parte del costo de las obras.

× El alcalde de Palma de Mallorca ha dictado un bando prohibiendo el uso del *cri-cri*, y mandando que sea ocupado dicho objeto al que le haga sonar.

× Se trata de dar gran ensanche á los almacenes de la aduana de Barcelona para atender debidamente al tráfico y movimiento creciente de mercancías que interviene dicha administracion.

× Se ha declarado la viruela en el ganado lanar de Chinchon, pueblo de esta provincia.

× Con motivo de ser ayer el cumpleaños de S. M. la reina madre, tuvo lugar en el régio alcázar la recepcion oficial de costumbre. La concurrencia fué bastante numerosa, habiendo acudido comisiones de los centros oficiales, representaciones del ejército, de la magistratura, del profesorado y el cuerpo diplomático.

× Se ocupan actualmente en el Vaticano de organizar una Exposicion que se llamará del Vaticano, y que debe celebrarse en Roma en 1877, con motivo del quincuagésimo aniversario de la consagracion de Pio IX como arzobispo de Spoletto. Esta exposicion contendrá todos los productos del arte, de la industria y de la agricultura ofrecidos al Papa por los fieles del mundo entero.

× Hay pendientes algunos nombramientos de jueces de primera instancia.

× Cartas detenidas por falta de franqueo el día 8 de Octubre.

Números: 133, Francisco Pereda, Toledo; 134, Nemesia Martin, Nebredo; 135, Raimundo Aizarr, Badajoz; 136, Salvador Villanueva, La Roda; 137, Poca Colon, Valencia; 138, Agustin Barazuela, Villanueva de Gomez; 139, Enrique Hernandez, Santa Coloma; 140, Federico Castillo, Epia; 141, Juan Delgado, Segovia; 142, José Malo, Granada.

× Se ha expedido licencia absoluta á los alféreces D. Juan Sanz, D. Antonio Reguillo y D. Gregorio Venancio Lopez.

× Se ha concedido derecho á pension á las huérfanas de militares fallecidos, Bostaquia Mena y Dolores Pelson.

× El comandante D. José Cortecamps ha obtenido el ingreso en inválidos.

× Han obtenido su retiro el comandante D. Antonio Rodríguez, el capitán D. Juan Sánchez, y los alféreces D. Elías Martínez, D. José Caparrosa y D. Francisco Martínez.

× Se intenta una nueva reunión de constitucionales disidentes, con objeto de que a ella concurren no sólo los diputados, sino también los senadores.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

En el bolsín quedó anoche el consolidado interior á 12,22 1/2 á fin de mes.

× Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Barcelona.

× Los administradores de loterías de esta capital presentarán hoy al señor ministro de Hacienda una exposición para que la real orden referente á fianzas para desempeñar destinos públicos, no produzca respecto á los exponentes efectos retroactivos, teniendo en cuenta que el papel del Estado en que tienen prestadas sus fianzas lo adquirieron en época en que estaba á más alto precio, y en que no debe considerarseles como empleados.

× Es probable que tampoco llegue hoy á Madrid su majestad la reina madre, puesto que anoche á última hora no se habían dado órdenes algunas para su recepción.

× Al pasar anoche á las siete el Excmo. Sr. D. Vicente Arleta por enfrente del ministerio de la Gobernación, fué acometido de un accidente y cayó al suelo. Un guardia de orden público le auxilió, y conduciéndole á la habitación que en dicho ministerio tiene el cabo del cuerpo, volvió en sí al poco tiempo, y fué por su pie á su casa.

× El tren núm. 6 del Norte llegó ayer con una hora de retraso.

× Ayer intentó arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia, un jóven de 19 años de edad. Ya estaba sobre el antepecho dispuesto á saltar la valla de madera, cuando una mujer que lo vió dió voces llamando á los guardias. El suicida huyó entonces, pero alcanzado por los agentes de la autoridad, fué detenido y llevado á la prevención. La causa de su intento parece que es disgustos amorosos.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociods.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12,20	Bonos Tes.	56,80	Id. de 1875.	20,40
Pequeños.	12,25	B. 2.ª serie	00,00	Id. 20.000.	00,00
Fin de mes.	12,20	Id. pequen.	56,95	Ajar á Sant.	00,00
Fin próx.	00,00	Carp. prov.	82,00	Banco de E.	188,50
3 p. 100 ext.	12,65	Id. hipot.	00,00	Camb. v.	
Pequeños.	00,00	Carreteras		L. á 90 d. i.	48,05
Mater. Tes.	50,00	y sociods.		P. á 8 d. v.	5,93
D. del pers.	00,00	Agos. 2.000	00,00	Barcelona.	1 b.
Sis. Ayunt.	00,00	Julio 2.000	00,00	Sevilla.	3/8 b.
Oblig. mun.	43,50	Obras públ.	00,00	Valencia.	3/4 b.
Emp. Er.	00,00	Ferro-car.	21,00	Cádiz.	5/8 b.
Billet. hip.	100,25	Id. Dic. 74	20,40	Santander.	3/4 b.
Id. de Cast.	00,00	Id. de 1875	00,00	Alicante.	3/4 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 10, cuatro tarde.—Interior contado, 12,25 dine-ro; id. fin corriente, 12,30 id.; id. fin próximo, 00; cupones exterior convenidos, 00; id. no convenidos, 78 descuento; id. interior, 79 1/4 id.; id. de bonos últimos, 24 id.; carpetas de cupones, 29 1/2 id.; requisa, 00 id.; láminas empréstito 750 millones, 23 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía, 00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Anoche se verificó en el teatro Real la cuarta función de abono, poniéndose en escena la ópera en cuatro actos del maestro Verdi *Rigoletto*, que fué desempeñada por las Sras. Gerster y Oigini y los Sres. Stagno, Bocolini, Ordinas, Cruz, Huguet y demás artistas. La circunstancia de ser la primera vez que, en Madrid, cantaba esta partitura el Sr. Stagno y el *debut* que en ella hacían las Sras. Gerster y Oigini, fué causa de que todas las localidades del régio coliseo se hallasen completamente ocupadas.

En el primer acto fué justamente aplaudido el señor Stagno, pues cantó muy bien la barba-rota con que dá principio su papel. Al presentarse la Sra. Gerster y dar sus primeras notas, vimos con disgusto que sin

dar lugar á oír durante mas tiempo, cierta parte del público interrumpió á la artista con demostraciones que creemos fueron prematuras y que contribuyeron en mucho á la timidez con que la Sra. Gerster siguió cantando.

Hubiera podido creerse, al ver la insistencia con que la actriz era censurada, que se obedecía á un plan preconcebido, pues no suponemos en los que la interrumpían tan escaso conocimiento del teatro, que no comprendieran que aumentaba la turbación de la citada artista. Pero donde subieron de punto las interrupciones, fué en el cuarteto del último acto. Comprendemos que en cualquier teatro se den muestras ostensibles del agrado ó desagrado con que se recibe á un artista, pero nos cuesta trabajo creer lo que, sin embargo, pudimos presenciar, y era el escándalo que en el primer teatro de España se daba, á ciencia y paciencia de las autoridades que tuvieron medios de reprimirlos.

La señora Oigini, que también verificó su *debut*, no pudo ser suficientemente juzgada á causa de la poca extensión de su papel; pero aunque su presencia en la escena fué de corta duración, pudo apreciarse que á una figura simpática unía una voz fresca y de agradable timbre. El Sr. Bocolini recibió entusiastas aplausos en los actos segundo y tercero, lo mismo que el Sr. Stagno en el cuarto.

× Esta noche se verificará en el teatro Real la quinta función de abono turno impar, poniéndose en escena la ópera *Poliuto*, en la que tomarán parte la señora Pozzoni y los Sres. Tamberlick, Bocolini y Ordinas.

× El lunes se estrenó en el teatro de la Comedia un llamado jugueta cómico imitación del francés, según rezaban los carteles. El éxito fué desastroso, y si el público de Madrid que suele asistir á todos los estrenos no fuera tan sensato, otra cosa hubiera sido. Cuando se ponen en escena producciones como el *Hotel Ruiz*, se demuestra palmariamente que solo se va á buscar un lleno para salir de apuros, y como el señor Mario no necesita valerse de tales medios para tener constantemente favorecido su teatro, no comprendemos cómo admitió una producción que en su país natal habrá podido hacer gracia, pero que en España ni siquiera para la Infan-til son admisibles ciertas escenas. En medio de todo, nuestro país y nuestro público saben castigar sin palo

á quien lo merece, y escarmentado debe haber quedado el traductor ó arreglador, pues ni siquiera por curiosidad se quiso saber su nombre.

Desengáñese el Sr. Mario; es preciso ver bien las producciones antes de admitirlas, si no se exponen á pasar un mal rato, porque no siempre se salvan las situaciones, como se salvó ayer de una gran silba, debido únicamente á la sensatez del público.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—5.ª de abono.—Turno impar.—Poliuto.

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º impar.—La reina encantada.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º impar.—Juan de Urbina.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º impar.—El siglo que viene.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º.—Mercurio y Cupido.—La mamá política.—Baile.—Un paseo á Bedlam.

VARIETADES.—A las 8 y 1/2.—Haciendo la oposición.—El primito.—Salvarse una tabla.

MARTIN.—A las 8 1/2.—La tarjeta postal.—La noche del motin.—El manco de Lepanto.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—La voz del corazón.—Receta contra las suegras.—A cadena perpétua.—Ya pareció aquello.—Baile.

CAPELLANES.—A las 8.—Tocar el violon.—Bazar de novias.—Ultimo figurin.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Nicasio, obispo.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las escuelas pias de San Fernando, donde á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro y media se cantarán vísperas solemnes despues de la esuación y el rosario, terminando con la reserva.

En San Antonio del Prado se celebra á San Francisco de Borja con misa solemne, manifiesto y sermón que predicará D. José Blanco y Redondo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, la de la Fuencisla en Santiago ó la de Belen en San Juan de Dios.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Caños 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA. Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbitero.

Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, á la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para ciones y luminarias, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.ª, y se halla de venta en la administración de *El Imparcial*, Matute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

PERFUMERIA VICTORIA.

8. RUE VIVIENNE. PARIS. Un jóven esclavo obtuvo la libertad al presentar á su ama la flor de suave aroma que ha descubierto en los bosques de Filipinas.

El viangylang de RIGAUD y compañía existe en varias formas: En esencia para el pañuelo, En aceite y pomada, En jabon y agua de tocador, En cold-cream y polvos de arroz. Depósitos en las principales casas de perfumería.

Depósito general en España: compañía Ibero-universal, Preciados, 74, duplicado, principal, Madrid.

Depósito general en España: compañía Ibero-universal, Preciados, 74, duplicado, principal y principales farmacias de España.

6 reales con casco.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

PASTA PECTORAL

DOCTOR ANDREU, D. DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificación de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causando dolores vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona. En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliñó, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martín, Zabalza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Albuquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Elice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañon.—Victoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galan.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baza, Martinez Grande.—Búrgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suanza.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijon, Rodriguez, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Játiva, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Ortuela, Aliaga.—Orense, Geon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

SE VENDE

un solar de cuatro mil piés superficiales, sito en el primer cuartel fuera del nuevo ensanche de Madrid y próximo al pueblo de Tetuan.

Dirigirse por escrito á la Administración de LA MANANA.—Sarten, número 10, bajo.

DEPOSITO DE ROPAS HECHAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes sacos, chaqués, tricót y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato.—Ag.

SILVA, 22, TIENDA.

LA MAGNOLIA. GRAN FABRICA DE JABONES.

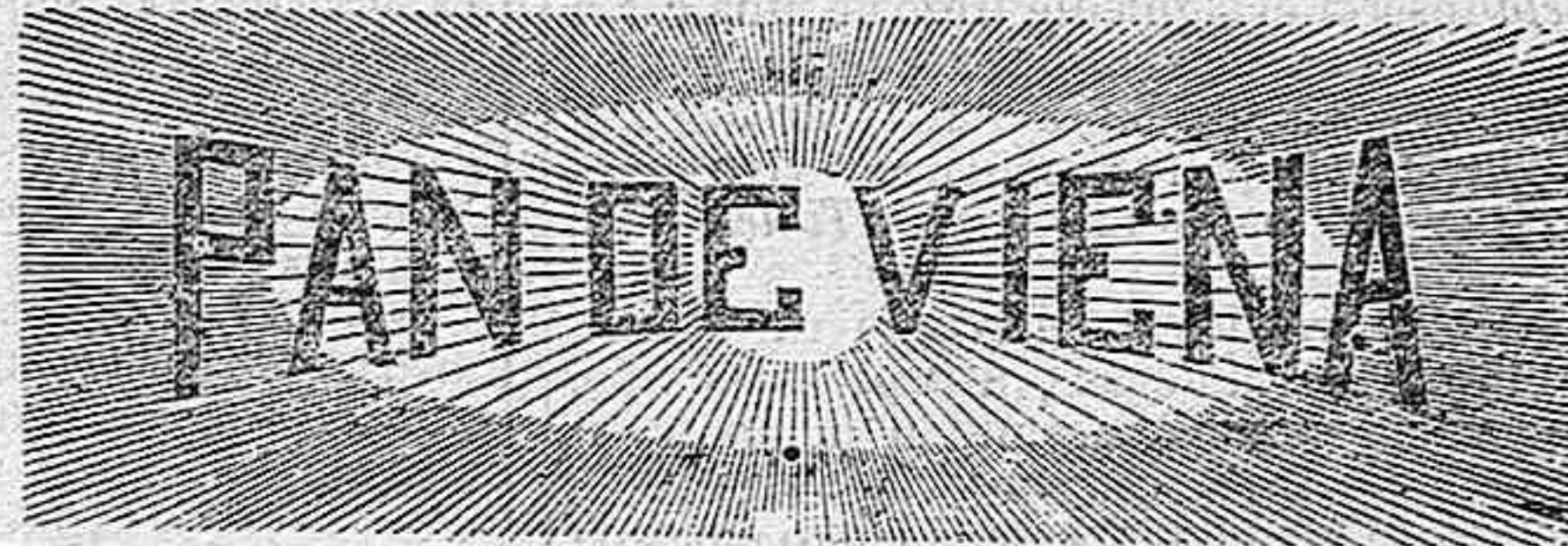
57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 52 rs. arroba y 19 cuartos libra.
Id. 1.ª clase 46 id. y 17 id. id.
Id. 2.ª clase 42 id. y 16 id. id.
Id. Pinta 46 id. y 17 id. id.
Id. Moreno, 33 id. y 13 id. id.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.
57.—Corredera baja de San Pablo.—57.



PRIVILEGIO DE INTRODUCCION.

FABRICA Y DESPACHO CENTRAL, CAPELLANES, NUM. 5.

Los encargos especiales para convites, tés y cafés, se sirven con puntualidad y esmero á las cinco horas del aviso.

SUCURSALES: Fuencarral, 88.—Serrano, 10.—Prado, 5.—Cebada, 10.—Mayor, 101.—Latoneros, 14.—Barquillo, 5.—Embajadores, 9.—Jardines, 20.—Cádiz, 10.

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- | | |
|---------------------------------|---|
| Periódicos diarios. | Fajas de periódicos. |
| Periódicos semanales, etc. | Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos. |
| Revistas. | Oficios impresos. |
| Libros de todos tamaños. | Membretes. |
| Folleto. | Estados de todas clases. |
| Discursos. | Idem para contabilidad. |
| Comedias. | Libros de contabilidad. |
| Billetes. | Carteles de iglesia. |
| Memorias. | Se timbra de imprenta toda clase de papel. |
| Prospectos de todas clases. | Esquelas de defuncion, y |
| Anuncios. | |
| Recibos de inquilinato y otros. | |

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRENTA, CAÑOS 4.

COMPRA DE CASA.

Se desea adquirir una en sitio no extraviado y de cuatro á seis mil piés de solar.

Las proposiciones expresando la calle, el número, los piés cuadrados de superficie y el precio, se dirigirán bajo sobre á la Administración de LA MANANA.

No se tratará con corredores.